



BUIN, 04 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 353 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorandum N° 96** de fecha 21 de Enero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decretar devolución de dinero de Doña Margarita Moraga Morga, se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Providencia N°901 de 17 de Enero de 2019.
- Ⓞ Fotocopia Rut Solicitante.
- Ⓞ Fotocopia Comprobante ingreso 1717617 1ra cuota 2018.
- Ⓞ Fotocopia Comprobante ingreso 1717618 2da cuota 2018
- Ⓞ Certificado de Exención de Derechos de Aseo de 18 de Enero de 2019.
- Ⓞ Informe de Deuda de Derechos de Aseo de 18 de Enero de 2019.
- Ⓞ Histórico de Pago de Aseo Domiciliario de 18 de Enero de 2019, rol 320-39.
- Ⓞ Fotocopia D°Alc N°3354 de 20 de Diciembre de 2018, Línea 217.

3.- Dal N° 3354 de fecha 20 de Diciembre de 2018, que autoriza exención del 100% de derechos de Aseo Domiciliario años 2018-2019-2020, de Margarita Moraga.

4.- La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal (s), donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese la devolución de \$28.729**, (Veintiocho mil setecientos veintinueve pesos), correspondiente a la 1ra, 2da cuota de Derechos de Aseo año 2018, a nombre de **Don Marco Enrique Castro Soza**, Rut N _____ quien es propietario y usuario de Inmueble ubicado en Buin, Rol :

2.- Lo anterior, por cuanto el Sr. Castro Soza realizo tramitación de exención de pago del Derechos de Aseo según el Dal N° 3354, de fecha 20 de Diciembre de 2018, por los periodos 2018-2019-2020, habiendo cancelado el contribuyente las cuotas solicitadas con fecha 04 de julio de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A.A. V.R.(S). V.Z.S. N.V.V.S. N.S.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU